

**MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES PRESENTADO POR
SINTRAUNICOL TULUÁ A LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA
ACTA N° 08**

Fecha: miércoles 12 de agosto de 2020.

Hora: 10:23 a.m.

Medio: Plataforma *Google Meet*.

Moderador: Edgar Patiño Hormaza.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta anterior No. 7.
3. Discusión del pliego: II. CONDICIONES DE TRABAJO Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS.

DESARROLLO

1. Verificación de la asistencia.

Asistentes por la comisión de la UCEVA: Diana Angélica Arias Ocampo, Erika Gómez Gómez y Limbania Perea Doronsoro; Mariana Doneys Agudelo y Martha Lucía Álvarez Castaño actúan como asesoras.

Asistentes por la comisión de SINTRAUNICOL: Milcko Antonio Ferrer Franco, Edgar Patiño Hormaza, Ángela María Gómez Grajales, el abogado Jorge Mario Jurado participa como invitado de Sintraunicol - Tuluá.

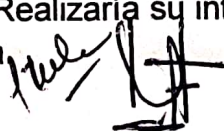
2. Lectura y aprobación del acta anterior No. 7.

Se efectuó la lectura del acta anterior por parte de Erika Gómez Gómez, siendo aprobada de manera unánime.

3. Discusión del pliego: II. CONDICIONES DE TRABAJO Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS.

El docente Edgar patiño Hormaza, obrando como moderador, da inicio a la reunión con la discusión del punto referente al AUXILIO PARA LENTES Y MONTURA, dado que en la reunión anterior había quedado pendiente, le pregunta a la Comisión Institucional si tiene alguna propuesta.

Pide la palabra a la doctora Martha Lucía Álvarez Castaño diciendo que la doctora Luz Mireya González Realizaría su intervención el viernes, y que por eso sería bueno abordar este punto ese día.



Interviene de nuevo el profesor Edgar Patiño Hormaza: si ustedes lo consideran, este punto se retomará el viernes.

Continúa la intervención el profesor Edgar Patiño Hormaza: entremos al punto del **AUXILIO DE FALLECIMIENTO**, este punto también se había abordado en la reunión del viernes 19 de junio, y ustedes habían solicitado que se le enviara a los correos la sentencia 15705 del 2015 radicación 71314, proferida en un pliego de peticiones presentado por la Asociación Colombiana de Vigilantes y el Sindicato Único de Vigilantes, la cual se hizo, le doy la palabra al asesor jurídico Mario Jurado.

Interviene el abogado Mario Jurado: con relación a este punto tengo entendido que había una discusión por un doble pago, y que se les envió la sentencia para que la Comisión Institucional la estudiara, de acuerdo a eso ¿cuál es la posición de ustedes para yo poder realizar la asesoría?

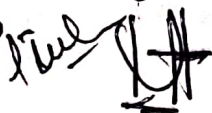
Pide la palabra la doctora Martha Lucía Álvarez Castaño: yo quiero ante todo dejar en claro cuál es la calidad de institución a la que nosotros pertenecemos y la sentencia a que se refiere también, si bien es cierto que somos una institución pública de educación superior del orden municipal, todo es reglado y estamos en el marco de una negociación del Decreto 160, tenemos que ubicarnos ahí, como institución dicho decreto nos dice cuáles son los puntos de negociación, y la sentencia no nos acoge ni es inherente a nuestra institución, porque en ella se trata de un sindicato de vigilantes privado, por lo anterior no hay unidad de materia, empecemos a desglosar y limitar cuales es el alcance de la negociación que estamos haciendo con esa sentencia.

Interviene el abogado Mario Jurado: doctora Martha Lucía, si es bien cierto que estamos limitados al Decreto 160 del 2014, no es menos cierto que este deja un amplio espectro para la negociación, se puede hacer uso de todos estos aspectos y el principio de la analogía jurídica y lo más importante es llegar a un acuerdo para buscar el bienestar de toda la comunidad universitaria y en este fallo podemos ver que la Corte Suprema de Justicia está haciendo una diferenciación entre el auxilio funerario y el de Fallecimiento.

Argumenta el profesor Edgar Patiño: tampoco se contempla la diferencia entre lo público y privado, ese es un sindicato que tiene las mismas condiciones nuestras, y lo que está en discusión es que es un auxilio funerario y el objeto es apoyo al fallecimiento y no hay ningún inconveniente jurídico para otorgarlo.

Pide la palabra la doctora Mariana Doneys Agudelo: con relación al tema que se viene planteando apoyo la posición de la Jurídica de la Institución y además quiero recordar lo siguiente, el Decreto 160 del 2014 uno de los aspectos que más se le ha criticado es que no le dio la libertad de negociación plena, si ustedes recuerdan muy bien hay un artículo puntual que establece este decreto, que es concretamente el respeto a la competencia reglada y lamentablemente tenemos que regirnos y además ya tenemos las directrices de la Función Pública, por lo que yo recomiendo prudencia al respeto.

Interviene el abogado Mario Jurado: doctora me gustaría saber dónde dice en el decreto 160 que no se puede negociar ese punto.



La doctora Mariana Doneys Agudelo argumenta: ya lo busco y le hablo del artículo puntual.

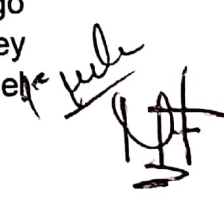
Pide la palabra la abogada Diana Angélica Arias Ocampo: teniendo en cuenta cada uno de los puntos abordados por ambas comisiones y apoyándome en lo que menciona la doctora Mariana es importante establecer lo que contempla el decreto 160 del 2014 en el **Artículo 5°. Materias de negociación**. En cuanto al auxilio funerario no voy a entrar en discusión en torno a la sentencia pero hay que tener en cuenta el numeral I que establece las condiciones de empleo que es básicamente en sí, todo lo que hemos tratado todos nosotros en este pliego de solicitudes que apuntan a las condiciones de trabajo y bienestar de los trabajadores así está enmarcado en este, lo importante entonces en condiciones de empleo en este auxilio funerario ya nosotros hemos tratado como consta en las actas de las reuniones anteriores, todo lo que contempla el artículo 86 de la ley 100 y la ley 776 del 2002 en sí de quien es la obligación entorno del auxilio funerario, quiero hacer énfasis, la materia de negociación estamos hablando de unas condiciones de empleo y este caso un auxilio funerario a favor de un familiar al fallecer un empleado, la Comisión Institucional sigue en firme máximo si tenemos el concepto de la Función Pública y ya fue tratado.

Pide la palabra la doctora Mariana Doneys Agudelo: concretamente estamos en el Decreto 160 que es el marco de la negociación y en el **Artículo 3°. Reglas de aplicación del presente decreto**. Son reglas de aplicación de este decreto, las siguientes:

1. El respeto de la competencia constitucional y legal atribuida a las entidades y autoridades públicas: la negociación debe respetar las competencias exclusivas que la Constitución Política y la ley atribuyen a las entidades y autoridades públicas.
2. El respeto al presupuesto público o principio de previsión y provisión presupuestal en la ley, ordenanza o acuerdo para la suscripción del o los acuerdos colectivos con incidencia económica presupuestal, teniendo en cuenta el marco de gasto de mediano plazo, la política macro económica del Estado y su sostenibilidad y estabilidad fiscal.

Y también me apoyo en el **Artículo 1°. Objeto**. El presente Decreto tiene por objeto regular el procedimiento para la negociación exclusivamente de las condiciones de empleo, de tal manera como lo dijo la doctora Diana Angélica en su posición institucional estamos es hablando de mejorar las condiciones de empleo exclusivamente y este caso se extendería si así se interpreta lógicamente es al familiar beneficiado del servidor público fallecido por una parte y la otra es que todo está regido en lo público y esa es mi posición desde el punto de vista de asesora.

Se da la palabra al abogado Mario Jurado: doctora Mariana, usted nos cita el artículo 3 donde habla *el respeto de la competencia constitucional y legal*, en mi concepto esta negociación, ni este punto va en contravía de la constitución ni la ley por el contrario estamos haciendo uso de ellas en el entendido del principio de la solidaridad y la familia, considero yo que la familia es el núcleo fundamental del Estado social de Derecho y hago un llamado para que se haga uso de este principio de solidaridad. El artículo 86 de la ley 100 dice que se le paga a cualquier persona que haya sufragado el gasto del servicio de



entierro, y la Corte ha dicho que hay una gran diferencia porque este auxilio de fallecimiento va encaminado a la familia.

Pide la palabra la doctora Mariana Doneys Agudelo: si efectivamente muy loable lo que plantea el doctor Jurado con respeto a esta negociación, sin embargo, yo me reitero en mi posición desde el punto de vista de asesora. Y no hay discusión porque yo estoy en una línea totalmente reglada. Ya queda en mano de la institución.

Continúa la intervención el profesor Edgar Patiño Hormaza: la comisión de Sintraunicol considera que este punto es viable en lo económico y jurídico, haciendo la salvedad que no es un auxilio funerario sino un auxilio de fallecimiento, y por eso se menciona que es para mitigar la situación económica a la que se ve abocada la familia del trabajador difunto, una cifra que no resulta muy significativa para apoyar una familia mientras llegan los auxilios de otros aspectos.

El profesor Edgar Patiño expone: nosotros al encontrar esta sentencia del Consejo Superior de la Judicatura pensamos que destrancábamos jurídicamente porque no hay doble derogación y aprueba a los sindicatos para abrir el espectro jurídico y entrar en unos acuerdos, ya que en el aspecto jurídico hemos tenido la tranca y por eso tenemos la asesoría del doctor Jurado. No vemos impedimento jurídico y es viable, ya la argumentación está dada en esos aspectos, tendrían que mirarlo desde la parte económica y no sé si la propuesta es que este punto sea abordado el viernes.

Pide la palabra la abogada Diana Angélica Arias Ocampo: teniendo en cuenta la asesoría dada por la doctora Mariana y escuchando también los argumentos del doctor Jurado, una vez que se establezca el análisis de la parte presupuestal por parte de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, dentro de lo presupuestal se podrá establecer como tal el análisis pero si es importante tener en cuenta si los argumentos que ya fueron tratados en torno a la normativa, a los temas que son materia de negociación y es importante dejar en claro esta parte.

Interviene Edgar Patiño por parte de la Comisión de Sintraunicol, solicitando un receso de 15 minutos para dialogar con los otros compañeros de la Comisión Negociadora y con el doctor Jorge Mario Jurado.

Luego del receso solicitado por la Comisión de Sintraunicol, se reanuda la sesión e interviene nuevamente Edgar Patiño: proponemos dejar para la próxima reunión que se realizará el viernes 14 de agosto los puntos que se refieren a: **Auxilio para lentes y monturas** y el **Auxilio de Fallecimiento**, y continuar con los demás artículos.

Edgar Patiño hace la presentación del artículo 7. **DOTACIÓN DE ESPACIOS MODULARES PARA LOS DOCENTES TIEMPO COMPLETO**, donde puedan realizar tutorías a estudiantes en el contexto de la política nacional de créditos académicos. *A partir del 1 de enero del 2021 la UCEVA iniciará un programa de diseño y construcción de espacios para los docentes donde se garantice atención individual, privacidad y concentración para el trabajo intelectual e investigativo.* Señala Edgar que este ha sido un aspecto que hemos manifestado los docentes tiempo completo, si bien es cierto que se ha avanzado en los espacios para los profesores y se tienen puestos de trabajo, pero una de

Verle.
[Firma]

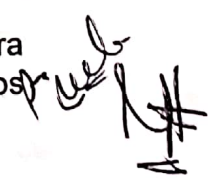
las dificultades para reunirse con los estudiantes, ya que los espacios que se tienen son muy pequeños y continuos y toca desplazarse a las salas de audiovisuales y estas están copadas y la reserva se debe de hacer con anterioridad, esto dificulta y es necesario el tener mayor espacio. Es necesario también el apoyo tecnológico, esta es la argumentación y esperamos que este punto se tenga en los planes de infraestructura de la institución, la otra vez nos habían mencionado que estaban en un plan de ordenamiento y el jefe de la Oficina de Planeación nos mostró unos aspectos, es necesaria la funcionabilidad de estos.

Pide la palabra a la doctora Martha Lucía Álvarez Castaño: como este es un proceso de infraestructura, había hablado con el jefe de Planeación, tal como lo dice el profesor Edgar Patiño esto viene desde Planeación como está concebida desde el ordenamiento de la infraestructura de la Institución, nosotros como comisión vamos hacerle la petición a ellos para que a partir del próximo año se empiece hacer los estudios de factibilidad en donde se pueden organizar esos espacios que le permita al profesor y al estudiante desarrollar esas actividades cuando se necesite.

El profesor Patiño Hormaza: digamos que hay acuerdo en el aspecto en que ustedes harán la petición ante la oficina de Planeación para que ellos empiecen a partir del 1 de enero a desarrollar el proyecto de factibilidad para empezar adecuar los puestos de trabajo.

Continúa la intervención el profesor Edgar Patiño Hormaza con la presentación del artículo 8 **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE**. En el marco de las políticas, programas y acciones encaminadas a promover el desarrollo integral y la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, a partir del 1 de enero del 2021 la UCEVA, a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, implementará un programa orientado a mejorar las condiciones del servicio de cafetería y restaurante en la institución, para garantizar que los espacios y establecimientos donde se preparan, expenden y consume alimentos cumplan con los requerimientos de infraestructura e higiene, buenas prácticas de manufactura condiciones nutricionales y precios ajustados a la situación socioeconómica de los miembros de la comunidad universitaria. Este punto ya lo hemos discutido en la negociación pasada y somos conocedores que también hace parte del plan de mejoramiento de la infraestructura, hay muchas quejas, y ustedes saben que estos puntos los recogemos de miembros de la base del sindicato y somos conocedores de estas fallas. Las prácticas que se manejan en las cafeterías no son las adecuadas para la manipulación de los alimentos, hoy en día hay todo un movimiento de la comida sana para prevenir a futuro enfermedades que se manifiestan con los años, Las cafeterías no cuentan con cocina y el espacio es abierto (cafetería Central). A nivel mundial la cafetería tiene unos aspectos culturales y de tertulias, Lo otro cada vez más las universidades por ejemplo la del Valle y la Nacional ofrecen ayuda para subsidiar los almuerzos. Lo que vemos es que no cumplen con las expectativas. Se tenía un proyecto de hacer una gran cafetería y solo se quedó en el sueño, no vemos ningún avance, esperamos que a futuro el manejo sea más acorde, cumpliendo con todos los estándares de buen manejo de los alimentos y una alimentación sana, que la Vicerrectoría de Bienestar se apropie de ello.

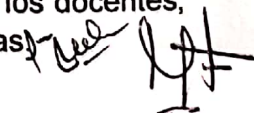
Interviene el docente Milcko Ferrer: con referencia a los puntos que se pospusieron para el día viernes, magnifico, eso nos puede permitir a llegar a un consenso sobre esos



puntos tan importantes, ahora que estamos en la sociedad del dato, hemos conversado con nuestro colegas y uno de los puntos más importantes en definitiva es el que tiene que ver con el auxilio Lentes y Monturas, y esperamos que esta nueva administración marque un hiato con la administración anterior en la que los profesores solo fuimos instrumentos del poder pero que realmente no se pensó en ellos, y esperemos también que un nuevo pensamiento jurídico acompañe estas reflexiones. Discúlpenme mi reflexión extemporánea porque no pude entrar en el momento adecuado. Yo quiero que aquí relacionemos lo académico con lo administrativo, esa fue una de las grandes falencias de la administración anterior, que lo administrativo andaba por la Paso Ancho y lo académico por la Avenida Cali, aquí precisamente si vamos a volver al estudiante el centro de interés tenemos que contar con espacios que nos permitan hacer precisamente las asesorías de manera individual y en espacios que nos permitan conversar con ellos de tal forma que nos permita orientarlos en privacidad. Tenemos que recuperar el tiempo perdido en el periodo del oscurantismo tenemos que pensar en el trabajo que realiza los profesores con el estudiante que son la razón de ser de la Universidad.

Continuando con su intervención el docente Milcko Antonio Ferrer: con referencia al punto **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE**, he visto a los estudiantes de medicina en el coliseo ingiriendo sus alimentos en las gradas porque infortunadamente cortaron esos árboles que estaban al lado de la pista atlética de la cancha de futbol, allí se sentaban ellos a conversar, vamos a pensar en los estudiantes, en los profesores y la relación pedagógica, es que los resultados de aprendizaje no son solo la nota cuantitativa que el estudiante saca en una evaluación sumativa, eso tiene que ver con una cantidad condiciones académicas y pedagógicas, definitivamente tenemos nosotros que comenzar a volver a lo educativo, pedagógico y lo académico en el interés central de la institución, que el capital cultural vuelva a ser prioritario en la institución y nos dejemos de tanta superchería, trivialidad y que volvamos a recuperar el sentido de la universidad.

Este momento es pertinente para que la nueva administración establezca ese diálogo con las personas que van a manejar las cafeterías y con base en el estudio de Bienestar, definitivamente Bienestar tiene que jugar un rol importante allí con el apoyo de los programas que se dedican a estudiar los aspectos relacionados con la buena nutrición y la salud y se logre concertar con las personas que van administrar las cafeterías que ofrezcan alimentación saludable pertinente, no sé si ¿ya han hablado lo referente a los almuerzos de las personas que se quedan a medio día? No hay nada que no pueda resolver el diálogo y yo sé que los dueños de las cafeterías tienen toda la intención también de mejorar sus condiciones, nos interesa que se ofrezca sobre la base de unos estudios concretos una alimentación balanceada y que los estudiantes puedan contar con todos esos aspectos para poder rendir académicamente. Los sociólogos dicen que muchos de los problemas pedagógicos son problemas sociales revestidos, cada vez nos tenemos que convencer más que la educación es un asunto integral que los problemas de la cocina no se resuelven en la cocina sino que se resuelven en otros ámbitos hay que tener un empleo, comprar el mercado, sobre todo aquí que hay tanto administrador, digamos que en la administración pasada vivimos una dictadura de administración de empresa, que lo pedagógico se supedita es momento que pensemos integralmente en la educación y que los procesos administrativos deben de estar al servicio de los docentes, estudiantes, las prácticas académicas y las practicas institucionales cotidianas.



Se da la palabra a la Comisión Institucional, iniciando la doctora Martha Lucia Álvarez, este es un problema que hemos venido analizándolo y superando porque si bien es cierto, que estamos hablando más para el bienestar de los estudiantes y no de los empleados, porque la mayoría de los empleados salen para su casa consumen su almuerzo allá precisamente por ser Tuluá una ciudad tan pequeña, si vamos a hablar de infraestructura no podemos desconocer que no es pertinente a un restaurante, es una cafetería lo que nosotros tendríamos que acondicionar más bien serian espacios donde el estudiante lleven el almuerzo o ellos vendan un almuerzo y se conviertan en un restaurante y tengamos otra mentalidad más grande de tener unas buenas cafeterías y restaurante en la institución.

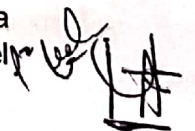
Interviene el profesor Milcko Ferrer: Martha Lucía, los estudiantes y profesores también comemos, cuando estábamos en el proceso de alta calidad durante semanas enteras nos quedábamos nosotros en el programa de Educación profesores y algunos estudiantes resolviendo esto, y casi que terminamos diabéticos.

Continúa la intervención la doctora Martha Lucia Álvarez: Nosotros desde la negociación pasada les solicitamos los hornos microondas para que el estudiante o docente calentara su almuerzo, se ha hecho un análisis desde la parte administrativa del riesgo que se está corriendo de las personas que presta el servicio: el carnet de manipulación de alimentos, la seguridad social aparte de la alimentación y el servicio y no está preocupando algo muy grande que la única manera que en un futuro nosotros tener una buena calidad porque la institución podrá invertir de una manera lenta y progresiva la infraestructura, el mobiliario darlo en concesión y eso significa que las personas que ahora administran las cafeterías y estás son su sustento familiar no continuarían. Tenemos esos 2 aspectos, a los de la cafetería ya le hemos hecho la exigencia de que venda comidas más saludables, que el mobiliario es de ellos y lo deben dotar, el pago de la seguridad social de los empleados y la manipulación corre por cuenta de ellos, ya que es un arrendamiento de espacio. La infraestructura sería lo único que nosotros podríamos llegar a organizar, como administración hemos percibido que es necesario ir escalando en espacio de infraestructura del local, pero si lo que ustedes quieren un restaurante que cumpla con todas las exigencias de calidad y pertinencia solo lo podemos lograr con una concesión. El señor rector lo está analizando cómo se mejora la estructura.

Interviene el profesor Milcko Ferrer: doctora Martha Lucia, los precios también varían de una cafetería a otra, ese es otro tópico que habría que mirar ya que usted está hablando de ellas.

Continúa la intervención el profesor Edgar Patiño Hormaza: Martha lo de las concesiones ha funcionado y las tienen en la mayoría de las universidades, por ejemplo, la sede de la Universidad del Valle. Este tema de las cafeterías es fundamental donde tienen que comenzar a intervenir, trabajar, dar tiempos, presentar estudios de factibilidad, se tiene que aprovechar ahora que tenemos un rector que es administrador experto en finanzas y los compañeros de la parte de emprendimiento tienen que mirar que sean unos negocios que respondan a otra lógica, como es el cuidado de la vida y la salud,

Pide la palabra a la doctora Martha Lucía Álvarez Castaño: ya hecho el análisis, la Comisión Institucional propone revisar que el contrato de cafetería que se dé para el



próximo año le exijamos unas condiciones como son: los precios regulados y que estos estén publicados en las carteleras, ofrecer alimentación sana y variable permitiendo a los usuarios tener calidad en la alimentación, que el inmobiliario sea adecuado.

Inmediatamente interviene el profesor Edgar Patiño Hormaza: yo le agregaría pedirle a Bienestar que acondicionen un espacio para que se pueda ir allí a consumir los alimentos y que estos mismos sirvan para que los que se quedan todo el día en la institución o una gran parte del día pueda relajarse (siesta).

Sea acuerda que a partir del 2021 en el contrato de arrendamientos se van a colocar los *items*: mejoramiento de dotación, que los precios sean publicados y unificados para todas las cafeterías por alimentos, todo lo que implica la salubridad para ejercer esa actividad y lo que vendan sean productos exclusivos de cafetería y lo otro es que planeación estudie la factibilidad de un espacio o área para que las personas puedan almorzar y descansar.

Dice el profesor Edgar Patiño Hormaza, que este punto queda cerrado, si después que se revisen los contratos hay alguna cosa para adicionar de lo ya propuesto se toma, la idea es que se vea la intención que estamos en pro del mejoramiento y empezar los procesos paulatinamente.

Continúa el profesor Edgar Patiño Hormaza con la presentación del artículo 9 **CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARA ELEGIR UNIFORME LABORAL**. A partir de la firma del Acuerdo sindical que resulte de esta negociación, la dependencia de Gestión Humana de la UCEVA conformara un comité con representación de 4 auxiliares administrativos hombre y mujeres de diferentes grados y dos representantes de la Institución. Entre los representantes de los auxiliares administrativos estarán dos miembros de SINTRAUNICOL. Este comité será el encargado de escoger el uniforme laboral atendiendo a criterios de calidad y adecuación al clima y a las labores realizadas.

Inmediatamente interviene el profesor Milcko Ferrer: compañero Edgar hay que señalar que ese es un punto muy importante que ha venido afectando a los trabajadores, especialmente a los del campo que se quejan permanentemente del uso de sus zapatos ya que el calzado que se les entrega para realizar sus labores en el pasto a las 3 o 4 días ya están dañados, allí también hay que pensar en lo que estamos señalando nosotros en la cotidianidad en el trabajo que realizan esas personas que nosotros a veces ni siquiera nos damos cuenta que están trabajando para que nosotros podamos realizar nuestras actividades adecuadamente y en relación con los uniformes sabemos que hay debates infinitos en relación con la tela que se usa que no es adecuada al clima y muchos aspectos que tienen que ver con la indumentaria y de eso se trata precisamente de concertar y por eso la propuesta de un comité que contemple los diferentes puntos de vista.

Continúa la intervención el profesor Edgar Patiño Hormaza: Además se habló con el personal que se beneficia de la dotación y ellos manifiestan que a veces no se cumplen con las fechas, tengo entiendo que este año no se han entregado, también nos informaron que habían llegado a un acuerdo de que las blusas fueran blancas y pantalones de diferente color, otra recomendación fue que el proveedor del vestido no fuera el mismo del calzado ya que este deja mucho que desear. Parte de lo que se quiere es que se escuche y comparto con mi compañero en que el dialogo razonable es lo que permite los acuerdos en una sociedad y más educativa debemos de dar ejemplo, creo que crear canales donde

estén representados por géneros, grados y sindicato, queremos acompañar para que las personas se sientan representadas desde la organización. Sabemos que son 3 uniformes de ley, es bueno, la comisión para ponerse de acuerdo y hacer un seguimiento y que cumplan con su función, y el bienestar para los trabajadores es fundamental para nosotros.

Retomando las argumentaciones anteriores, indica el profesor Ferrer Franco: Edgar usted que perteneció a la administración del doctor Carlos Mario sabe el tratamiento de este hacia los trabajadores, yo que entre en la administración del doctor Israel se del trato de él sabiendo que eran un elemento fundamental para que la universidad funcionara, a ellos hay que retribuirles todo el trabajo que hacen y como dice Edgar a través del dialogo llegar a los concesos necesarios y nos gustaría saber si ¿existe esa comisión? O existió una comisión institucional para abordar ese tema relativo a los uniformes, ¿cómo han sido los acuerdos? si ¿la persona que entrega el vestido es la misma que entrega el calzado? Estas son mis preguntas abiertas para la comisión institucional. Y claro la persona que reparte el café, que recorta el pasto, que hace el aseo en el baño o en los laboratorios está posibilitando nuestras actividades hay que superar ese arribismo que nos caracterizó esa manera despectiva de tratar a los trabajadores que ni se les saludaban. Incluso se lo dijo de manera de información a las personas que acaban de llegar a la institución los trabajadores con ese salario tan limitado que ingresaban al sindicato les quitaban las horas extras y ese fue uno de los puntos que se negoció en este proceso, porque hasta ese punto llegamos de maltratar a los trabajadores.

Se da la palabra a la Comisión Institucional, la doctora Martha Lucía Álvarez: con referencia a este punto me parece una muy buena oportunidad para que los demás participen en la escogencia del uniforme, porque no es fácil, primero que todo no es un comité lo que vamos a conformar es una comisión donde participe 2 de sindicato hombre y mujer, y no solamente para la escoger el uniforme, si no que desde el principio participen en el proceso de los pliegos. Y como comisión negociadora estamos de acuerdo.

Pide la palabra la abogada Diana Angélica: teniendo en cuenta los argumentos del profesor Edgar Patiño quiero aclarar lo siguiente: si bien es cierto por todo lo que ha representado la pandemia, el aislamiento que se presentó desde el mes de marzo hasta mayo o junio donde este proceso de la dotación primero no es que se hubiese dilatado simplemente que conforme los alineamientos del Gobierno Nacional las dotaciones en algún momento se había contemplado se iba a representar en dinero en función a que los empleados no estaban realizando actividades haciendo presencia en el sitio de trabajo esto estaba en un mero proyecto siempre estábamos atemperados a este tipo de situaciones, hoy que estamos de nuevo acá desarrollando actividades, estamos realizando un proceso contractual que la verdad es dispendioso y de mucho cuidado en torno a la dotación, también tengo un concepto del Departamento de la Función Pública en lo que representa la dotación y calzado de labor no establece fechas fijas para cuando se da la dotación, simplemente establece que son 3 dotaciones en el año y no existe el incumplimiento. Quiero aclarar que estamos hablando que la dotación en virtud de la pandemia se ha retrasado un poco pero ya estamos en esta primera y estamos montado la otra, porque el mismo proceso ha sido complejo. En este momento todo lo que corresponde al proceso contractual ha sido amplísimo donde son varios proponentes



de diferentes ciudades y hoy la dotación la tomo alguien de Barranquilla y las del calzado de Bogotá, nos ha tocado devolver las muestras, solicitar cambio de telas, toda una cantidad de cambios porque una cosa es cuando tenemos a nuestro proponente aquí en la ciudad de Tuluá y otra diferente cuando son de otras ciudades y ha sido limitado por la pandemia porque no se pueden movilizar. También tenemos un Talento Humano que merece tener las mejores condiciones y yo estoy allí para apoyar en este sentido, recuerdo apenas yo asumí este cargo recibí un oficio por varios funcionarios de la biblioteca más que todo de servicios generales exigen marca de calzado, cuando contractualmente y conforme a unos principios y la normatividad aplicable al proceso contractual no podemos hablar de marca, sin embargo la jefe de Talento Humano busco la manera de colabórale y que ellos tuvieran un calzado ergonómico pero para mí ha sido muy complejo porque en determinados momentos yo no puedo hablar de marcas, quiero que conozcan más que es un proceso contractual, cuáles son las consecuencias cuando nos podemos desfasar en esta parte y la administración no puede incurrir en esta clase de riesgo. Es importante aclarar esta parte y por supuesto que sí estoy de acuerdo de que se conforme una comisión, es de aclarar que sea una comisión porque nos permite obviamente elegir 2 representantes de Sintraunicol, me gustaría alguien de Servicios Generales y otros auxiliares administrativos porque sus actividades propias del cargo que desempeñan permite elegir determinado estilo de uniforme y calzado de labor. Me parece muy bien y pertinente que sea un apoyo también para la jefe de Talento Humano en este aspecto tan importante es un derecho la prestación de la dotación y calzado.

Pide la palabra la señora Ángela María: estoy de acuerdo si vamos a escoger una persona de servicios generales tendría que ser un hombre y una mujer porque desempeña funciones muy diferentes y en lo administrativo (hombre y mujer) por eso dimos la opción de 4 personas.

Interviene la abogada Diana Angélica: si claro tiene toda la razón, por eso yo había enfocado esos dos campos porque obviamente conforme a las actividades las auxiliares desarrollan funciones de carácter secretarial y las de servicios generales que son de mantenimiento y aseo tiene otra connotación en la dotación que van aportar.

El docente Edgar Patiño: hago la claridad doctora Diana que la información que mencione fue lo que los trabajadores me comentaron que este año no habían dado los uniforme por eso más que un incumplimiento por eso menciones la pandemia la nueva administración, desconozco lo de la nueva legislación y que no está establecido una fecha aunque ellos me decían que hay unas fechas como históricas para dar los uniforme, digamos que con base en eso fue que hice los comentarios ya que los profesores no recibimos dotación.

Interviene la doctora Martha Lucía Álvarez Castaño: lo que le quería decir a la doctora Diana es que si existen unas fechas establecidas para dar la dotación cada 4 meses y nosotros estamos cumpliendo con esas fechas al salir al proceso, pero esta vez hemos tenido mucho problema, que se venía haciendo antes se entregaba las 3 dotaciones a principio del año, luego lo empezamos hacer como lo dice el código Sustantivo del Trabajo.

Interviene la señora Ángela María: las fechas estipuladas por el código Sustantivo del Trabajo son el 30 de abril, el 31 de agosto y el 30 diciembre.



La doctora Martha Lucia dice que hay acuerdo en este punto, se conformara la comisión para que participe desde la construcción de los pliegos y todo lo que implica la dotación.

Interviene el profesor Milcko Ferrer: quiero hacer un comentario final y debe quedar muy claro a nombre de la Comisión de Sintraunicol van a invitar a la señora Vicerrectora Administrativa a la próxima sesión, esperamos que ella haga una presentación sucinta pero que no haga parte de la liberación relacionada ya con el punto, como ella no hace parte de la comisión ella hará su presentación y luego nos quedamos nosotros liberado en torno al tema.

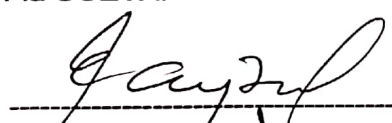
Interviene el docente Edgar Patiño: yo le agregaría que debe ser algo muy concreto que nos permita tener una mirada general de lo que está sucediendo en la parte presupuestal de la institución.

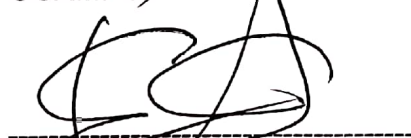
Manifiesta la doctora Martha Lucía: ella es la persona pertinente para que ustedes le puedan hacer todas las preguntas en la parte presupuestal, y no está para más eso lo tenemos claro.

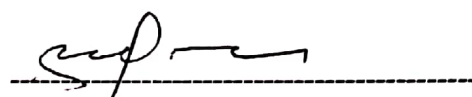
De esta manera se concluyen las intervenciones, quedando la próxima sesión citada para el viernes 14 de agosto a las 9 a.m.

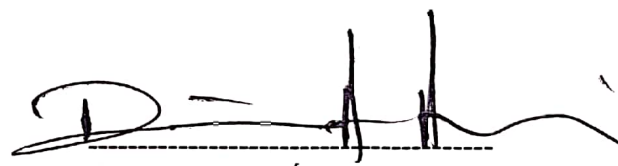
Siendo las 12:07 m. se dio por terminada la reunión.

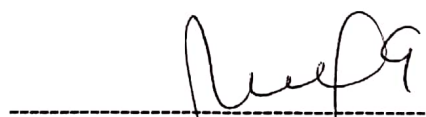
Por la UCEVA:


LIMBANIA PEREA DORONSORO
OCAMPO

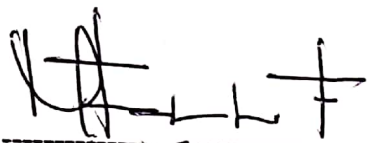

ERIKA GÓMEZ GÓMEZ


MARIANA DONEYSS AGUDELO
Asesora Externa

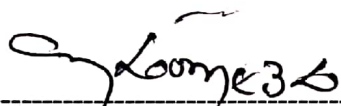

DIANA ANGÉLICA ARIAS


MARTHA LUCÍA ÁLVAREZ
CASTAÑO
Asesora Jurídica

Por SINTRAUNICOL – SUBDIRECTIVA TULUÁ:



MILCKO ANTONIO FERRER FRANCO

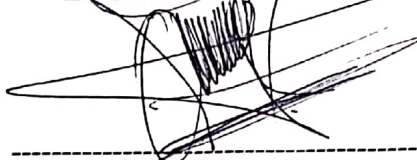


ÁNGELA MARÍA GÓMEZ GRAJALES

Elaboró: EGG y AMGG



EDGAR PATINO HORMAZA



JORGE MARÍA JURADO

